



Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 7 del programa provisional

Gestión general de riesgos

Estrategia general de gestión de riesgos

Informe del Director General

En relación con el informe del Director General presentado en el 46º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial (IDB.46/7), y de conformidad con la conclusión 2016/8 del 32º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, el presente documento contiene información actualizada sobre la estrategia general de gestión de riesgos de la ONUDI.

I. Antecedentes

1. En el presente documento se proporciona información sobre los progresos realizados tras la presentación del informe IDB.46/7-PBC.34/7, de fecha 7 de mayo de 2018, en el que se esbozaban las primeras medidas adoptadas y las medidas previstas para aplicar el marco de gestión de riesgos de la ONUDI. Esas medidas consistieron en el establecimiento de un Comité de Gestión de Riesgos y la realización de actividades relacionadas con la definición y la evaluación del perfil de riesgo de la ONUDI, incluidas medidas para hacer frente a la reciente reducción del número de miembros.

II. Novedades

2. El Coordinador de Gestión de Riesgos de la ONUDI, que es el Director del Departamento de Relaciones Externas, concluyó un examen inicial de los riesgos a nivel de la Organización para determinar los principales riesgos percibidos en esferas clave de las operaciones de la ONUDI. El examen también recogía las estrategias y medidas de mitigación conexas que se había previsto aplicar o que ya se estaban aplicando.

3. Los resultados del examen interno de los riesgos se presentaron al Comité de Gestión de Riesgos. El Comité de Gestión de Riesgos analizó, agrupó y compiló los riesgos percibidos en relación con el marco programático de mediano plazo, lo que dio lugar a la creación de un registro preliminar de riesgos institucionales.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



4. En respuesta al gran interés y apoyo mostrados por los Estados miembros en relación con esta cuestión, en una sesión informativa dirigida a los Estados miembros, que se celebró el 14 de diciembre de 2018, el Coordinador de la ONUDI presentó los resultados del examen inicial de los riesgos, una sinopsis del perfil de gestión de los riesgos institucionales de la ONUDI y el registro preliminar de riesgos institucionales.

5. También se presentaron al Comité Asesor de Auditoría, para su examen y asesoramiento, la metodología de evaluación de riesgos y el enfoque para la aplicación del marco normativo de gestión de riesgos de la ONUDI.

6. Por conducto del Coordinador de Gestión de Riesgos, la ONUDI participó activamente en el Equipo de Tareas sobre gestión de riesgos con funciones intersectoriales del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG). El Equipo de Tareas, integrado por diversas organizaciones de las Naciones Unidas, elaboró un modelo de madurez de riesgo para que sirviera como parámetro de referencia para las organizaciones de las Naciones Unidas que aplican el marco institucional de gestión de riesgos. La participación de la ONUDI en el Equipo de Tareas permitió recabar comentarios invaluable sobre su enfoque para promover el marco normativo de gestión de riesgos de la Organización, así como mejorar dicho enfoque.

7. Para promover la madurez de la gestión de riesgos institucionales de la ONUDI, el Comité de Gestión de Riesgos preparó un plan de trabajo basado en el modelo de madurez de riesgo y las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos institucionales. El plan de trabajo se centra en las siguientes tareas: validar los principales riesgos agregados de la Organización; mejorar el diálogo a nivel de la administración en relación con el perfil de riesgo, con miras a definir el apetito, la tolerancia y los umbrales de riesgo; definir y actualizar las medidas aceptables de mitigación de los riesgos; asignar responsabilidad por los riesgos; realizar aportaciones sustantivas a la actualización del Marco de Control Interno; y promover un entendimiento común del riesgo en la Organización mediante la elaboración de documentación orientativa. Esto servirá para determinar en última instancia los principales riesgos de la Organización, así como las medidas de mitigación aplicables y la titularidad.

8. Está previsto que los resultados de la evaluación completa de los riesgos se comunicarán a los Estados miembros en una sesión informativa que tendrá lugar en el cuarto trimestre de 2019.

9. Por su gran impacto en la situación financiera de la ONUDI, el riesgo de retirada de los Estados miembros de la Organización se destacó expresamente en la conclusión 2016/8 y, posteriormente, en las intervenciones de varios Estados miembros. El Departamento de Relaciones Externas continúa el diálogo con varios antiguos Estados miembros, sin dejar de promover las relaciones de la ONUDI con otros Estados no miembros.

10. Los demás avances que se logren después del 35º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto se comunicarán en un documento de sesión a la Junta de Desarrollo Industrial en su 47º período de sesiones.

III. Medidas que se solicitan al Comité

11. El Comité tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento.